

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/753/2014



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 30 de octubre del 2014
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. HÉCTOR DANIEL OCAMPO POPOCA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
COMISION ESTATAL DEL AGUA
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio CEA/DGJ/0423/2014, recibido con fecha treinta de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

- "Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo que establece el Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal del Agua"
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal del Agua

Y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de legislación de la Consejería Jurídica-Para su conocimiento
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/minutario
 EBO/SDO/vov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx